

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 6 de Octubre del 2012

A los miembros de la Junta General de Accionistas **COMPÀRIA SERVYVATSAH TAXI EXECUTIVO RENTA CAR S.A.**

1.- He auditado los balances generales de la **COMPÀRIA SERVYVATSAH TAXI EXECUTIVO RENTA CAR S.A.** contados al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y resultado del ejercicio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos resultados financieros, basada en mi auditoría.

2.- Mi auditoría ha efectuado un acuerdo de acuerdo a normas internacionales de información financiera. Estas normas requieren que una auditoría sea efectiva y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen representaciones erróneas ni impactos de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyendo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPÀRIA SERVYVATSAH TAXI EXECUTIVO RENTA CAR S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4.- Los datos cumplimentados como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a fin establecer en el Art. 279 de la Ley de Contabilidad y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, constan en el informe lo siguiente:

a.- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

b.- El examen de los estados financieros incluye el estudio y medición de la estructura del control interno de la compañía, efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a estados de estados financieros.

c.- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las prácticas efectuadas, no revelan situaciones que se consideren inadecuadamente significativas de normas legales, reglamentarias establecidas o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la compañía.

(El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y establecidas, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios pueden eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes).

5.- Esta reflexión de comisión es de uso exclusivo de la administración de la compañía y no está preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas ni organizaciones.

Muy atentamente

Dr. Byron Patricio Guzman Saenz Vigotsky

COMISARIO

C.I.030331158-6